



**INFORME DE AUDITORIA CONTABLE**

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Pagina 1 de 39

<b>INFORME AUDITORIA CONTABILIDAD (PRELIMINAR PARA EMPALME 2015-2016)</b>	Auditoria N° 01	Ciclo 2	Año 2015
	Fecha de elaboración del informe		
<b>Tipo de auditoria:</b> (Especial)	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
	1	11	2015
<b>Fecha de entrega del Informe:</b>	23	11	2015

<b>Proceso:</b>	CONTABILIDAD (GESTIÓN DE RECURSOS)
<b>Responsable:</b>	JAVIER MAURICIO ANDRADE - MARTIN CAICEDO BASANTE
<b>Auditados:</b>	JAVIER ANDRADE - MARTIN CAICEDO BASANTE
<b>Auditor Líder:</b>	HAROLD VALLEJO CALDERON – Jefe Oficina Control Interno
<b>Equipo Auditor:</b>	HAROLD VALLEJO - LUCY ROSERO UNIGARRO (Contadora)
<b>Fecha de realización :</b>	DEL 1 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015



**Instituto  
Departamental  
de Salud de Nariño**

## **INFORME DE AUDITORIA CONTABLE**

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013


Página 2 de 39

### **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - IDSN**

#### **INFORME AUDITORIA INTERNA AREA CONTABILIDAD – GESTIÓN DE RECURSOS CON CORTE A AGOSTO 2015**

#### **OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**


**SAN JUAN DE PASTO  
NOVIEMBRE 2015**

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 3 de 39

## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. METODOLOGIA
6. DESARROLLO DE LA AUDITORIA
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

## 1. PRESENTACIÓN

El concepto de Control Interno definido de manera global como un proceso efectuado por la Alta Dirección y demás funcionarios de una organización, cuyo diseño proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de una entidad, plantea de manera concisa la importancia de la participación de todos los funcionarios en todos los niveles dentro de las organizaciones como elemento fundamental para la eficacia del sistema.

Como parte de este proceso, la Ley 87 de 1993 determina para el Estado Colombiano que el control interno lo conforma “*el esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de verificación y evaluación*”; este último aspecto se materializa a través de la evaluación independiente o auditoría interna. De esta manera, se puede afirmar que las Oficinas de Control Interno o Auditoría Interna o quien haga sus veces, en las entidades, se constituyen en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando, de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y cumplimiento objetivos institucionales.


En este sentido, el desarrollo de la auditoría interna, requiere de un ejercicio profesional independiente y de herramientas adecuadas y orientadas a las tendencias internacionales que apoyen la gestión que debe cumplir el auditor interno.

En desarrollo de la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta la estructura del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, la auditoría interna es definida como: “... un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Entidad Pública”. Precisa además, que “permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés”.

Este modelo determina que para reducir los diferentes riesgos y asegurar que las estrategias y directrices del ámbito administrativo y operativo se cumplan, la gerencia debe implementar cinco (5) componentes:

- Ambiente de control, que establece el sentir de la organización
- Evaluación de riesgos, donde se realiza su identificación y el análisis respectivo
- Actividades de control, que incluyen las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices se lleven a cabo
- Información y comunicación
- Monitoreo, que permite evaluar el desempeño del sistema de control interno

## 2. OBJETIVO

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Realizar un examen sistemático a los estados financieros, registros y operaciones, del IDSN con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, con las políticas contables de la entidad y con cualquier otro tipo de exigencia legal, a través de:

- Revisión del cumplimiento del Ciclo PHVA en todos los procedimientos auditados.
- Conocimiento, actualización y aplicación de la documentación.
- Verificación de la ejecución, eficiencia y eficacia de las acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento continuo aplicada a procesos.
- Gestión de riesgos del proceso.

### 3. ALCANCE


Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de Contabilidad Pública Colombiana, examinando la consistencia y razonabilidad de los Estados Financieros y evaluando el Control Interno Contable, antes del cierre de la vigencia y con corte a 31 de agosto de 2015.

### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La normatividad que se tuvo en cuenta para realizar la evaluación es la siguiente:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidad y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 31 por el cual se establece que es deber de todo servidor público adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o complementen.
- Resolución 119 de 2006 Contaduría General de la Nación – conciliación de la información, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública.
- Resolución 357 de 2008, Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación. Según Resolución 357 de 2008 de la CGN, con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo, los siguientes elementos:

- ✓ Depuración contable permanente y sostenibilidad

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013


Página 6 de 39

- ✓ Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones
  - ✓ Registro de la totalidad de las operaciones
  - ✓ Individualización de bienes, derechos y obligaciones
  - ✓ Reconocimiento de cuentas valuativas
  - ✓ Actualización de los valores
  - ✓ Soportes documentales
  - ✓ Conciliaciones de información
  - ✓ Libros de contabilidad
  - ✓ Estructura del área contable y gestión por procesos
  - ✓ Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
  - ✓ Responsabilidad de los Contadores de las entidades públicas que agregan información
  - ✓ Actualización permanente y continuada
  - ✓ Responsabilidad en la continuidad del proceso contable
  - ✓ Eficiencia de los sistemas de información
  - ✓ Cierre contable
  - ✓ Elaboración de estados, informes y reportes contables
  - ✓ Análisis, interpretación y comunicación de la información
  - ✓ Coordinación entre las diferentes dependencias
- Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública – Resolución 356 de 2007. por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

## 5. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la reunión de inicio con el Secretario General, el Contador, el Jefe de la OCIG y la profesional de la OCIG.
- Se aplicó listado de verificación de la información, mediante cuestionario al responsable del área de Contabilidad para conocer cómo se encuentra el entorno en el cual se desarrolla la actividad.
- Se consultó en el Sistema de Gestión de la Calidad, la información relacionada con los procedimientos establecidos para esta área.
- Se solicitó Balance de Prueba con corte a 31 de agosto de 2015, el cual fue suministrado por el Contador, se solicitó la Nómina del último mes, se solicitó copia de los últimos arqueos y legalización de caja, entre otros.

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 7 de 39

- Se verificó registros realizados, mediante los reportes extraídos de SYSMAN y soportes físicos de los comprobantes.
- Se envió un informe preliminar al área auditada para su consideración y oportunos comentarios.
- Se realizaron consultas directas a todo el equipo auditado y personal involucrado como almacén y nómina.
- Se socializa y se emite un informe preliminar.
- Se emite informe final en reunión con directivos y responsables.

## 6. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Producto de la verificación y evaluación realizada por la OCIG del IDSN, en cumplimiento a su rol de asesor y evaluador en materia de control interno contable establecidos en el Decreto 1537 de 2001, se muestran los resultados obtenidos de la Auditoría realizada al subproceso de Contabilidad, perteneciente al proceso de Gestión de Recursos.

La auditoría toma principalmente como insumo de información el Balance de Prueba a 31 de agosto de 2015, el cual fue remitido por el Contador del IDSN, el cual se anexa a este informe.

### 6.1. ACTIVO

El Activo agrupa los bienes y derechos, tangibles e intangibles, de la entidad contable pública obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan a la entidad contable pública un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos bienes y derechos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan. Desde el punto de vista económico, surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos. También constituyen activos los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades contables públicas pertenecientes al gobierno general. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un



## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Pagina 8 de 39

derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

**El Activo Total del IDSN a 31 de agosto de 2015 se valoró en la suma de \$113.144.288.443,19, y se estructura de la siguiente manera:**

Código	Nombre	Saldo Debito	Saldo Crédito
1	ACTIVO	113,144,288,443.19	0.00
11	EFFECTIVO	80,486,025,466.30	0.00
1105	CAJA	17,010,887.00	0.00
110502	Cajas menores	17,010,887.00	0.00
11050201	caja menor sede IDSN	3,866,100.00	0.00
11050202	caja menor ETV sede Tumaco	6,701,287.00	0.00
11050203	caja menor Salud Publica	6,443,500.00	0.00
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	80,469,014,579.30	0.00
111005	Cuenta corriente bancaria	49,194,421.00	0.00
11100506	Banco de Occidente cta. 039-04903-6 licores funcionamiento	49,194,421.00	0.00
111006	Cuenta de ahorro	80,419,820,158.30	0.00
11100601	Cta. 039-87172-8 Prest de Serv. en lo no Cubierto	43,778,219,191.59	0.00
11100602	039-83611-9 Occidente Otros Gastos en Salud-Funcionamiento	15,009,301,932.54	0.00
11100613	Banco de Bogotá 466-28271-2 Salud Publica	10,929,123,390.91	0.00
11100620	039-91855-2 Occidente Otros Gastos en Salud-Inversión	4,911,742,001.60	0.00
11100621	Fondo Rotatorio de Estupefacientes 039-92253-9 Banco Occidente	429,959,855.51	0.00
11100624	Régimen subsidiado 039-92784-3 Banco de Occidente	15,813.55	0.00
11100625	GASTOS EN SALUD - FUNCION 1068-0001-8421 DAVIVIENDA	0.00	30,469,584.00
11100627	OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION 039-93433-6 OCCIDENTE	4,719,536,402.88	0.00
11100628	Pasivo Prestacional Davivienda 1068-0001-9148	445,299,160.96	0.00
11100629	CTA 039-94448-3 OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	227,091,992.76	0.00
12	INVERSIONES	31,325,039.61	0.00
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES - MÉTODO DEL COSTO	3,000,000.00	0.00
120750	En entidades del sector solidario	3,000,000.00	0.00
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	28,325,039.61	0.00
121606	entidades del sector solidario	28,325,039.61	0.00
13	RENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
1305	VIGENCIA ACTUAL	0.00	0.00
130528	Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	0.00	0.00
130547	Impuesto a ganadores sorteos extraordinarios	0.00	0.00
130548	Impuesto a foráneas	0.00	0.00
130549	IVA de licores a productores	0.00	0.00
130551	Impuesto a la venta de cerveza 8%	0.00	0.00
14	DEUDORES	14,938,039,555.06	0.00
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00
140104	Sanciones	0.00	0.00
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	9,427,443,446.17	0.00
141314	Otras transferencias	1,683,327,192.00	0.00
141315	SGP - Salud	7,744,116,254.17	0.00
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2,308,090,391.38	0.00
142011	Avances para viáticos y gastos de viaje	57,623,777.00	0.00





## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Pagina 9 de 39

142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	2,250,466,614.38	0.00
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	951,291,848.30	0.00
142402	En administración	951,291,848.30	0.00
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS	90,137,038.00	0.00
142502	Para bienes	5,314,940.00	0.00
142503	Depósitos judiciales	84,822,098.00	0.00
1470	OTROS DEUDORES	2,161,076,831.21	0.00
147012	Créditos a empleados	950,094.00	0.00
147013	Embargos judiciales	1,119,228,165.79	0.00
147048	Descuentos no autorizados	59,609,894.00	0.00
147079	Indemnizaciones	145,247,377.00	0.00
147090	Otros deudores	836,041,300.42	0.00
15	INVENTARIOS	791,814,856.24	0.00
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	791,814,856.24	0.00
151801	Medicamentos	94,954,014.19	0.00
151802	Materiales médico - quirúrgicos	679,675,061.91	0.00
151803	Materiales reactivos y de laboratorio	17,185,780.14	0.00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11,431,451,020.36	0.00
1605	TERRENOS	3,843,275,900.00	0.00
160501	Urbanos	3,843,275,900.00	0.00
16050101	Lote de edificio sede IDSN - Bombona	1,777,416,000.00	0.00
16050102	Lote edificio San Ignacio Kra. 30 no 11a 20 la aurora	702,420,000.00	0.00
16050103	lote cafetería del niño desamparado	117,026,000.00	0.00
16050104	Lote Chachagui Barrio Guapiuy	45,786,000.00	0.00
16050105	Construcción en calle 19 NO 420-20 barrio Pandiaco	275,328,000.00	0.00
16050106	Lote 1 Tumaco	135,165,000.00	0.00
16050107	Lote 2 Tumaco	50,388,000.00	0.00
16050108	Lote Laboratorio de Salud Publica	681,111,900.00	0.00
16050109	Lote Casa Finca Pilcuan	58,635,000.00	0.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	427,678,652.58	0.00
161501	Edificaciones	427,678,652.58	0.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,851,250,606.76	0.00
163501	Maquinaria y equipo	15,475,192.00	0.00
163502	Equipo médico y científico	1,488,747,319.91	0.00
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	24,808,297.55	0.00
163504	Equipo de comunicación y computación	252,618,346.39	0.00
163505	Equipo de transporte, tracción y elevación	6,690,000.00	0.00
163511	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	2,050,775.60	0.00
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	60,860,675.31	0.00
16359001	Inservibles en Bodega	40,679,846.73	0.00
16359002	Responsabilidades en Bodega	20,180,828.58	0.00
1640	EDIFICACIONES	3,738,963,883.10	0.00
164001	Edificios y casas	3,738,963,883.10	0.00
16400101	Edificio sede IDSN	1,262,851,450.10	0.00
16400102	Edificio Kra. 30 no 11a 20	300,829,838.00	0.00
16400103	Edificio cafetería niño desamparado calle 2a no 23a 80	257,048,739.00	0.00
16400105	Edificio calle 19 no 42-20 Pandiaco	24,777,704.00	0.00
16400106	Construcción sede Tumaco calle 14 No 15-118 calle del Comercio	417,053,052.00	0.00
16400107	Edificio Laboratorio de Entomología	309,024,800.00	0.00
16400108	Edificio Laboratorio de Salud Publica	988,636,500.00	0.00
16400109	Casa Finca de Pilcuan	178,741,800.00	0.00



## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04


VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Pagina 10 de 39

1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	66,322,833.83	0.00
165511	Herramientas y accesorios	66,322,833.83	0.00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,460,105,578.93	0.00
166002	Equipo de laboratorio	2,419,224,282.75	0.00
166003	Equipo de urgencias	40,881,296.18	0.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	591,618,386.70	0.00
166501	Muebles y enseres	584,384,120.71	0.00
166502	Equipo y máquina de oficina	7,234,265.99	0.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,667,750,625.95	0.00
167001	Equipo de comunicación	255,784,677.50	0.00
167002	Equipo de computación	1,411,965,948.45	0.00
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,134,354,713.44	0.00
167502	Terrestre	772,736,313.44	0.00
167504	Marítimo y fluvial	361,618,400.00	0.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	149,121,238.30	0.00
168002	Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería	148,837,658.30	0.00
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	283,580.00	0.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	0.00	4,498,991,399.22
168501	Edificaciones	0.00	482,515,897.70
168504	Maquinaria y equipo	0.00	35,281,623.21
168505	Equipo médico y científico	0.00	1,571,657,796.93
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	0.00	407,995,304.43
168507	Equipos de comunicación y computación	0.00	1,420,453,271.97
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	501,210,735.43
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	79,876,769.49
19	OTROS ACTIVOS	5,465,632,505.62	0.00
1901	Reserva Financiera Actuarial	5,171,468,645.29	0.00
190104	Encargos fiduciarios	5,171,468,645.29	0.00
19010401	FiduPopular	2,116,200.00	0.00
19010403	FIDUCIARIA LA PREVISORA	5,169,352,445.29	0.00
1910	CARGOS DIFERIDOS	165,122,018.65	0.00
191001	Materiales y suministros	156,819,641.68	0.00
191004	Dotación a trabajadores	5,202,676.42	0.00
191021	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2,429,261.21	0.00
191022	Combustibles y lubricantes	0.00	0.65
191090	Otros Cargos diferidos	670,440.00	0.00
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	18,676,000.00	0.00
192005	Bienes muebles en comodato	18,676,000.00	0.00
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	3,734,531.80	0.00
196003	Bienes de culto	1,454,535.00	0.00
196007	Libros y publicaciones de investigación y consulta	2,279,996.80	0.00
1970	INTANGIBLES	173,160,547.20	0.00
197007	Licencias	77,268,760.00	0.00
197008	"Software"	95,891,787.20	0.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	0.00	66,529,237.31
197507	Licencias	0.00	66,529,237.31

Fuente: Balance de Prueba Agosto 31 de 2015 – Contabilidad IDSN

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

**EFFECTIVO.** El Efectivo en el IDSN, agrupa los recursos de liquidez inmediata y está conformado por la cuenta Caja y la cuenta Bancos y Corporaciones.

**El total de Efectivo del IDSN a 31 de agosto de 2015 asciende a la suma de \$80.486.025.466,30, equivalente a un 71.13% del total del Activo.**

**CAJA.** Mediante Resolución 0109 del 30 de enero de 2015, se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de Secretaría General y de la Subdirección de Salud Pública y mediante Resolución 0009 del 02 de enero de 2015, se constituye la caja menor asignada al Programa de Promoción y Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV.

Tanto la oficina de Contabilidad y de Control Interno de Gestión, están realizando los arqueos periódicos como lo establece el procedimiento del SGC, los últimos arqueos fueron realizados al 31 de octubre de 2015.

La última legalización y reembolso de cajas menores se registran así:


- Caja menor Secretaría General: realizada el 10/09/2015 por valor de \$3.827.654
- Caja menor Salud Pública: aun no supera el porcentaje en consumo (70%), para solicitar el reembolso.
- Caja menor ETV sede Tumaco: realizada el 18/09/2015 por valor de \$20.361.413

**HALLAZGO 1:** *La caja menor de Secretaría General, registra una sola legalización en lo corrido del año, se recomienda observar el procedimiento “Constitución, Manejo y Arqueo de Caja Menor” el cual establece que: “...la legalización de los gastos de caja menor, deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su ejecución y no se podrá entregar nuevos recursos al funcionario hasta tanto no se legalice...”*

**BANCOS Y CORPORACIONES.** Representa el valor de los fondos depositados en instituciones financieras. El IDSN, presenta en sus saldos contables las siguientes cuentas corrientes y cuentas de ahorro:

**El saldo de la cuenta Bancos y Corporaciones representa el 71.12% del total del Activo, es decir por su cuantía demuestra importancia relativa o material, en los estados financieros.**

Código	Cuenta	Débito	Crédito
1110	<b>BANCOS Y CORPORACIONES</b>	<b>80,469,014,579.30</b>	<b>0.00</b>
111005	<b>Cuenta corriente bancaria</b>	<b>49,194,421.00</b>	<b>0.00</b>
11100506	Banco de Occidente cta. 039-04903-6 licores funcionamiento	49,194,421.00	0.00
111006	<b>Cuenta de ahorro</b>	<b>80,419,820,158.30</b>	<b>0.00</b>
11100601	Cta. 039-87172-8 Prest de Serv. en lo no Cubierto	43,778,219,191.59	0.00

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 12 de 39

11100602	039-83611-9 Occidente Otros Gastos en Salud-Funcionamiento	15,009,301,932.54	0.00
11100613	Banco de Bogotá 466-28271-2 Salud Publica	10,929,123,390.91	0.00
11100620	039-91855-2 Occidente Otros Gastos en Salud-Inversión	4,911,742,001.60	0.00
11100621	Fondo Rotatorio de Estupefacientes 039-92253-9 banco Occidente	429,959,855.51	0.00
11100624	Régimen subsidiado 039-92784-3 Banco de Occidente	15,813.55	0.00
11100625	GASTOS EN SALUD - FUNCION 1068-0001-8421 DAVIVIENDA	0.00	30,469,584.00
11100627	OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION 039-93433-6 OCCIDENTE	4,719,536,402.88	0.00
11100628	Pasivo Prestacional Davivienda 1068-0001-9148	445,299,160.96	0.00
11100629	CTA 039-94448-3 OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	227,091,992.76	0.00

Fuente: Balance de Prueba Agosto 31 de 2015 – Contabilidad IDSN

**HALLAZGO 2:** *Una de las características de la información financiera es que debe ser la representación fiel de todos los hechos económicos. La representación fiel se logra cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de error significativo.*

*En este caso los saldos de las cuentas bancarias de ahorro y corrientes, no son razonables.*

**El análisis de las conciliaciones bancarias se realizará nuevamente después de los ajustes de depuración aprobados en Comité de Sostenibilidad Contable realizados durante los últimos meses, para subsanar esta situación simultáneamente para esta auditoría y las realizadas por entes de control externos.**

**INVERSIONES.** En esta denominación se incluyen las cuentas de los recursos representados en valores con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos y participaciones, variaciones de mercado y otros conceptos; también para cumplir disposiciones legales, fines de política, así como para adquirir o mantener el control de las entidades receptoras de la inversión. Además, incluye los instrumentos derivados con fines de cobertura de activos.

**El saldo total de las Inversiones a 31 de agosto de 2015, arroja un valor de \$31.325.039,61 y son los siguientes:**

<b>12</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>31,325,039.61</b>
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES - MÉTODO DEL COSTO	3,000,000.00
120750	En entidades del sector solidario	3,000,000.00
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	28,325,039.61
121606	entidades del sector solidario	28,325,039.61

Fuente: Balance de Prueba Agosto 31 de 2015 – Contabilidad IDSN

- **INVERSIONES PATRIMONIALES METODO DEL COSTO.** Representa el valor de los **aportes patrimoniales representados en cuotas o partes de interés social** o en acciones de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización,



## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Página 13 de 39

las cuales no le permiten a la entidad contable pública controlar, ejercer influencia importante o compartir el control en la entidad receptora de la inversión. También registra los aportes efectuados en organismos internacionales y en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo, que tengan un valor recuperable en el futuro.

- **INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION.** Representa el valor de los aportes patrimoniales representados en acciones, **cuotas o partes de interés social de entidades en proceso de liquidación**, los cuales fueron reclasificados de las inversiones patrimoniales en entidades controladas y no controladas.

Se examina el movimiento de la cuenta 120750 – Inversiones Patrimoniales Método del Costo en el software contable, observando que en el año 2006 inicia con saldo \$78.506.600 a nombre del tercero “Administración Publica Cooperativa de Entidades de Salud”, y no presenta movimiento alguno hasta el año 2013.

En ese año se ajusta con movimiento crédito la cuenta por valor de \$53.780.860,39 y se registra con débito a la cuenta de gasto **580634 – Pérdida en el Método Patrimonial**, mediante comprobante de contabilidad No. 2013000158, esto según el detalle del comprobante por la certificación expedida por la cooperativa.


Este registro de 2013 fue cargado a nombre de “Administración Cooperativa de Municipios Galeras Ltda.”, y no como “Administración Publica Cooperativa de Entidades de Salud”, razón por la cual se hace la reclasificación en el año 2014 cambiando el tercero.

En este mismo año se reclasifica el saldo de la inversión por valor de \$28.325.039,61 a la cuenta **121606 – Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación**, según acta 02 de 07 de octubre de 2014 en Asamblea Extraordinaria.

En el año 2015 se registra comprobante de Compras y Cuentas por Pagar No. 2015003585 por valor de \$3.000.000 y según detalle del mismo, corresponde al “Pago de cuota extraordinaria, según acta de Asamblea extraordinaria”.

**Observación:** Durante un periodo de ocho (8) años, no se evidencia ajuste o actualización de la inversión (surge de la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco).

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, cuando se coticen en bolsa, deben actualizarse mensualmente. En caso contrario, deben actualizarse cuando se disponga de la información sobre el valor intrínseco, que como mínimo debe ser una vez al año (doctrina contable pública – CGN).

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

*El registro realizado en el 2015 se imputó a la cuenta 120750 – Inversiones Patrimoniales Método del Costo, el registro debería realizarse en la cuenta 121606 - Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación, que es la cuenta que se debe seguir manejando los movimientos relacionados con Inversiones en empresas en liquidación.*

*No se encuentra registro por concepto de Provisión de Inversiones, que estime la contingencia de pérdida de la inversión por la aplicación de la metodología de actualización.*

*Se debe actualizar el valor o estado de la inversión, para ajustar antes del cierre contable.*

**DEUDORES.** En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Hacen parte de la cuenta deudores en el IDSN, conceptos tales como *Ingresos No Tributarios, Rentas por cobrar, Traslados por Cobrar, Avances y Anticipos entregados, Depósitos Entregados y Otros.*

**La cuenta Deudores arroja un saldo de \$14.938.039.555,06 a agosto 31 de 2015 y representa el 13.20% del total del Activo. Igualmente esta cuenta presenta importancia relativa dentro de los estados financieros.**

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS.** Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública que se originan en tasas, multas, sanciones, contribuciones y concesiones, además de los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

En la cuenta ingresos no tributarios, se refleja el movimiento contable generado por los procesos sancionatorios los cuales han sido pagados durante lo corrido del 2015. Presenta saldo \$0 a agosto 31 de 2015.

**TRASFERENCIAS POR COBRAR.** Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad contable pública para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se reciben sin contraprestación. Este registro debe efectuarse en el momento de establecerse el derecho cierto y no sobre la base de apropiaciones presupuestales o estimaciones.

**Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$9.427.443.446,17 a agosto 31 de 2015.**



**INFORME DE AUDITORIA CONTABLE**

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

**HALLAZGO 3:** *La dinámica de la cuenta 1413 - TRASFERENCIAS POR COBRAR, establece que los movimientos débitos corresponderán a los derechos adquiridos soportados en los respectivos actos administrativos, los movimientos créditos se afectaran al momento del recibo de los recursos por cada uno de los conceptos.*

*El reporte del libro auxiliar de esta cuenta presenta el movimiento contable relacionado en el Anexo 1, del cual se extrae lo siguiente:*

- *Los movimientos débitos y créditos suman valores diferentes, esto se ha generado principalmente por la registro en el mes de abril de 2015 que según el detalle de los comprobantes se debe a la "...causación de recursos no afectados en egresos del 2010...". Estos registros suman un total \$5.556.875.538.*

*Esta diferencia se presenta entre otras razones por:*

*Un comprobante NBG No. 2015000179 con detalle "AJUSTE EGRESO 2015002404 POR MAL REGISTRO" **reversando doble vez** el registro original por valor de \$71.402.686.*


*Pagos realizados por Prestación de Servicios de Salud al Hospital San Andrés de Tumaco, Hospital Universitario Departamental, Centro Hospital Divino Niño E.S.E., entre otros.*

- *En la cuenta de Trasterencias 141315- SGP Salud, se ha registrado mediante Nota Bancaria de Gastos No. 201500164, la reversión de los Comprobantes de Egreso No. EGR 2014000165 del 31/01/2014 y No. EGR 2015001868 del 30/04/2015, cada uno por valor de \$2.029.633.731, según detalle por "mala imputación contable".*

*Los comprobantes iniciales describen que se trata de Recursos Sin Situación de Fondos, al respecto se debe realizar control sobre los recursos y las ejecuciones, pese a que no haya desembolso de los recursos.*

*Al momento de extraer el reporte de esta cuenta por tercero, se observa que se presentan saldos crédito o contrarios, en una cuenta de naturaleza débito, como ejemplo en los siguientes casos:*

<b>TERCERO</b>	<b>SALDO A AGOSTO 31 DE 2015</b>
HOSPITAL CIVIL E.S.E	(3,744,795,473.99)
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	(166,546,012.99)
HOSPITAL SAN ANDRES E.S.E	(1,403,107,702.99)
ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR ESS	(4,184,857,778.99)
SALUD CONDOR	(1,510,150,351.99)
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	(2,619,847,017.99)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E	(12,375,052,933.99)

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 16 de 39

Estos y otros saldos por tercero **tienen saldos contrarios según el Anexo 2**, a diferencia de estos saldos, el auxiliar de esta cuenta presenta una cuenta por cobrar a nombre del Ministerio de la Protección Social por valor de \$31.568.117.445, con saldo débito o contrario a 31 de agosto de 2015. Esta situación evidencia que la causación o devengo (débitos) se realiza con un NIT diferente al de los movimientos de ejecución (créditos).

Es necesario tener un control de los saldos de las cuentas por cobrar por cada Tercero, para conocer con razonabilidad el estado de los mismos.

**AVANCES Y ANTICIPOS.** Representa los valores entregados por la entidad contable pública, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios. Además registra los valores entregados para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Dentro de esta cuenta el IDSN, manejan los Avances para Viáticos y Gastos de Viaje los cuales a agosto 31 de 2015 registran un saldo por valor de \$57.623.777 y Anticipos para Administración de Bienes y Servicios con un saldo a la misma fecha por valor de \$2.250.466.614,38, para un total de esta cuenta de \$2.308.090.391,38, representando un 2.04% del total del Activo.

**Observación:** En la cuenta de Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, los movimientos débitos y créditos durante los meses de enero a agosto no son iguales, esto se debe a casos como los siguientes:

1. MORAN MEJIA LUIS HERNANDO: presenta saldo de vigencias anteriores por valor de \$196.000
2. EDUARD ORTIZ SILVA: presenta saldo contrario (crédito) por valor de -\$493.787
3. HERMENEGILDO HIPOLITO GUERRERO RIVAS: saldo desde el mes de marzo \$112.500
4. LUCIO MIGUEL PAREDES MORA: saldo vigencia anterior \$830.522
5. JESUS ANTONIO AREVALO MIER: saldo desde febrero 2015 \$748.000
6. MIGUEL ESTEBAN GUZMAN MONTENEGRO: saldo desde abril 2015 \$109.000
7. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO: arrastra un saldo por valor de \$824.500 de vigencias anteriores.

**OTROS DEUDORES.** Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores. En esta cuenta el IDSN lleva los registros contables relacionados con Créditos a Empleados, Embargos Judiciales, Descuentos no Autorizados, Indemnizaciones y Otros Deudores.





## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Página 17 de 39

Esta cuenta se debita con el valor de los derechos que se originen por cada uno de los conceptos y se acreditado el valor de los recaudos totales o parciales de los derechos registrados en esta cuenta, con el valor de los deudores que se castiguen por incobrables, una vez agotadas las gestiones de cobro y cumplidos los requisitos pertinentes.

Otros Deudores arroja un saldo por valor de \$2.161.076.831,21 a 31 de agosto de 2015, representando el 14.47% del total de la cuenta DEUDORES, los saldos discriminados son los siguientes:

1470	OTROS DEUDORES	2,161,076,831.21
147012	Créditos a empleados	950,094.00
147013	Embargos judiciales	1,119,228,165.79
147048	Descuentos no autorizados	59,609,894.00
147079	Indemnizaciones	145,247,377.00
147090	Otros deudores	836,041,300.42

**HALLAZGO 4:** Esta cuenta está representada principalmente por la subcuenta de Embargos Judiciales la cual arroja un saldo de \$1.119.228.165,79 arrastrado de vigencias anteriores, específicamente desde el 2007. En el 2015 no se registra movimiento alguno. En esta subcuenta al extraer el reporte por tercero, se presentan saldos contrarios, como el caso de HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA y HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO PITALITO. En esta misma se presentan saldos importantes como es a la COMUNIDAD HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, por valor de \$551.770.777, HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO, por valor de \$525.000.000.

En la cuenta 142012 Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios, se refleja un saldo a 31/08/2015 de \$2.624.022.152,32, saldo acumulado desde anteriores vigencias revisar con liquidación de contratos.

Se evidencia fallas en el control de la información financiera, dado que se presentan valores contrarios a su naturaleza.

- Se refleja un saldo en la subcuenta "147048 - Descuentos no Autorizados" por valor de \$59.609.894, y examinando en el software SYSMAN, no registra movimiento desde el año 2006 y además contabilizado con NIT "VARIOS".
- La subcuenta "Otros Deudores" presenta un saldo de \$836.041.300,42, se considera relativamente alto dentro del total de la cuenta. Se revisan los saldos por terceros de esta cuenta y se encuentran algunos casos entre otros que merecen ser revisados, como por ejemplo:



## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Página 18 de 39

TERCERO	SALDO
FIDUCIARIA POPULAR SA	2,951,674.00
MC MENSAJERIA CONFIDENCIAL S.A	10,187,650.00
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	500.000.000.00
CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E	30,902,132.00
BANCO DAVIVIENDA SA	27,961,511.68
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.	6,266,078.71
BANCO DE OCCIDENTE	201,848,147.02
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA	4,076,319.00
<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO</b>	<b>32,996,679.17</b>

Del cuadro anterior se toman algunos saldos para analizar como:

El saldo de FIDUCIARIA POPULAR S.A., se arrastra desde vigencias anteriores.

MC MENSAJERIA CONFIDENCIAL S.A., presenta un registro desde el mes junio de 2014, según detalle “COBRO POR MAYOR VALOR GIRADO SEGÚN EGRESO 2014002728”, por valor de \$10.187.650, de ahí en adelante no registra movimiento por lo tanto **no se tiene evidencia de la gestión de cobro o recuperación de este dinero.**

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, arrastra un saldo de \$500.000.000, desde el año 2014, por concepto de y según el detalle del comprobante NBA 2014-293: “CAUSACION DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS RES. 3706 DE 2014”. Este saldo no presenta movimiento en 2015, lo cual refleja la falta de depuración y de control de la información financiera.

FIDUCIARIA LA PREVISORA no presenta movimiento en el 2015, el saldo anterior corresponde al registro de movimientos financieros. No es correcto que se le cobre los gastos bancarios a una entidad, a no ser que exista un convenio de manejo de cuenta que así lo estipule. A propósito esta situación se evidenció en la auditoría realizada a conciliaciones bancarias, determinándola como hallazgo. A la fecha no se ha presentado planes de acción, que subsane esta situación.

Se observa que los registros del BANCO DE OCCIDENTE por valor de \$201.848.147,02 corresponden a cobro de comisiones e IVA, gravámenes financieros, etc., se debe analizar el convenio como se sugirió en la auditoría que se realizó a conciliaciones bancarias y sobre lo cual la oficina de Tesorería no ha presentado el Plan de Acción respectivo. Por el monto del saldo de esta cuenta se debe gestionar de manera inmediata la depuración para identificar con razonabilidad el saldo real.

Existe una cuenta por cobrar del IDSN al IDSN por valor de \$32.996.679,17, y no es lógico porque el registro de derechos de la entidad que se registran como cuentas por



## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Página 19 de 39

cobrar, recaen sobre otras entidades, no sobre sí misma. Se verifica el registro y corresponde a gastos bancarios gravamen financieros, IVA giros a Municipios, "pago redefuente mes de marzo/14", etc., entre otros los cuales se han venido acumulando presentando un saldo de \$32.996.679,17 a agosto 31 de 2015.

Se presentan también saldos contrarios:

TERCERO	VALOR	OBSERVACIÓN
GREIS MARCELA GETIAL NARVAEZ	(1,025,419.99)	Saldo contrario
TANIA ISABEL ROSERO VILLOTA	(1,796,177.99)	Saldo contrario

*En general se ve afectado el cumplimiento de Resolución 357 de 2008, la cual indica "Las entidades contables públicas cuya información no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública".*

*No existe provisión para Deudores, como resultado de la grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustes permanentemente de acuerdo a su evolución. El cálculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho, y deberá efectuarse por lo menos al periodo del cierre contable.*

*El párrafo 156 del Plan General de Contabilidad Pública, establece el reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto. Los deudores de las entidades del gobierno en general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objetos de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causa diferente a cualquier, forma que de pago se efectuar que directamente el patrimonio".*

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.** En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año.



## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01


FECHA: 16-08-2013

Pagina 20 de 39

Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

La propiedad, planta y equipo del IDSN, presenta los siguientes saldos a agosto 31 de 2015:

<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>11,431,451,020.36</b>
<b>1605</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>3,843,275,900.00</b>
160501	Urbanos	3,843,275,900.00
16050101	Lote de edificio sede IDSN - Bombona	1,777,416,000.00
16050102	Lote edificio San Ignacio Kra. 30 no 11a 20 la aurora	702,420,000.00
16050103	lote cafetería del niño desamparado	117,026,000.00
16050104	Lote Chachagüí Barrio Guapiuy	45,786,000.00
16050105	Construcción en calle 19 NO 420-20 barrio Pandiaco	275,328,000.00
16050106	Lote 1 Tumaco	135,165,000.00
16050107	Lote 2 Tumaco	50,388,000.00
16050108	Lote Laboratorio de Salud Publica	681,111,900.00
16050109	Lote Casa Finca Pilcuan (Rural)	58,635,000.00
<b>1615</b>	<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>427,678,652.58</b>
161501	Edificaciones	427,678,652.58
<b>1635</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>1,851,250,606.76</b>
163501	Maquinaria y equipo	15,475,192.00
163502	Equipo médico y científico	1,488,747,319.91
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	24,808,297.55
163504	Equipo de comunicación y computación	252,618,346.39
163505	Equipo de transporte, tracción y elevación	6,690,000.00
163511	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	2,050,775.60
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	60,860,675.31
16359001	Inservibles en Bodega	40,679,846.73
16359002	Responsabilidades en Bodega	20,180,828.58
<b>1640</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>3,738,963,883.10</b>
164001	Edificios y casas	3,738,963,883.10
16400101	Edificio sede IDSN	1,262,851,450.10
16400102	edificio Kra 30 no 11a 20	300,829,838.00
16400103	Edificio cafetería niño desamparado calle 2a no 23a 80	257,048,739.00
16400105	Edificio calle 19 no 42-20 Pandiaco	24,777,704.00
16400106	Construcción sede Tumaco calle 14 No 15-118 calle del Comercio	417,053,052.00
16400107	Edificio Laboratorio de Entomologia	309,024,800.00
16400108	Edificio Laboratorio de Salud Publica	988,636,500.00
16400109	Casa Finca de Pilcuan	178,741,800.00
<b>1655</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>66,322,833.83</b>
165511	Herramientas y accesorios	66,322,833.83
<b>1660</b>	<b>EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO</b>	<b>2,460,105,578.93</b>
166002	Equipo de laboratorio	2,419,224,282.75
166003	Equipo de urgencias	40,881,296.18

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 21 de 39

<b>1665</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>591,618,386.70</b>
166501	Muebles y enseres	584,384,120.71
166502	Equipo y máquina de oficina	7,234,265.99
<b>1670</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>1,667,750,625.95</b>
167001	Equipo de comunicación	255,784,677.50
167002	Equipo de computación	1,411,965,948.45
<b>1675</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>1,134,354,713.44</b>
167502	Terrestre	772,736,313.44
167504	Marítimo y fluvial	361,618,400.00
<b>1680</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	<b>149,121,238.30</b>
168002	Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería	148,837,658.30
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	283,580.00
<b>1685</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)</b>	<b>-4,498,991,399.22</b>
168501	Edificaciones	-482,515,897.70
168504	Maquinaria y equipo	-35,281,623.21
168505	Equipo médico y científico	-1,571,657,796.93
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	-407,995,304.43
168507	Equipos de comunicación y computación	-1,420,453,271.97
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-501,210,735.43
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-79,876,769.49

**HALLAZGO 5:** Los saldos contables de Terrenos, Construcciones en Curso y Edificaciones, **no están actualizados** con respecto a los avalúos técnicos realizados en el IDSN.

*El Plan General de Contabilidad Pública, parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, establece que el costo histórico representa la asignación de valor a los derechos, bienes, servicios, obligaciones y demás transacciones, hechos y operaciones en el momento en que éstas suceden. Para efectos de reconocimiento contable se aplicará, como regla general, el costo histórico, el cual está constituido por el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la entidad contable pública para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación (...).*

*El párrafo 133 del citado Marco Conceptual, señala que: “el Costo Histórico será objeto de actualización, usando para ello criterios técnicos acordes a cada circunstancia, buscando que la información contable no pierda confiabilidad en la medida en que transcurra el tiempo”.*

*Por su parte, el numeral 18 del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, referente al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, señala*



## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Página 22 de 39

que: “el valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización”.

El numeral 19 del citado procedimiento, expresa que: “Si el costo de reposición o el valor de realización es mayor al valor en libros, la diferencia se registra debitando la subcuenta de la cuenta 1999-VALORIZACIONES, que identifique la naturaleza del bien actualizado y acreditando las subcuentas de la cuenta 3115-SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN ó 3240-SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN, según corresponda (para el caso del IDSN, se debe utilizar la cuenta 3240 dentro de la cuenta 32 – Patrimonio Institucional).


En caso contrario, se debitan las subcuentas de las cuentas 3115-SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN ó 3240-SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN y se acreditan las subcuentas de la cuenta 1999-VALORIZACIONES, hasta agotar los saldos. El exceso debe registrarse como gasto debitando las subcuentas de la cuenta 5307-PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO y acreditando las subcuentas de la cuenta 1695-PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)”.

Con base en las consideraciones expuestas, se concluye que **los avalúos técnicos realizados con posterioridad a su adquisición son el instrumento de medición apropiado para actualizar el valor de las propiedades, planta y equipo, y debe aplicarse lo señalado en el numeral 19 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo citado en las consideraciones.**

**OTROS ACTIVOS.** En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Los otros activos reflejan los siguientes saldos a 31 de agosto de 2015:

<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>5,465,632,505.62</b>
<b>1901</b>	<b>Reserva Financiera Actuarial</b>	<b>5,171,468,645.29</b>
190104	Encargos fiduciarios	5,171,468,645.29
19010401	FiduPopular	2,116,200.00
19010403	FIDUCIARIA LA PREVISORA	5,169,352,445.29
<b>1910</b>	<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	<b>165,122,018.65</b>
191001	Materiales y suministros	156,819,641.68

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 23 de 39

191004	Dotación a trabajadores	5,202,676.42
191021	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2,429,261.21
191090	Otros Cargos diferidos	670,440.00
<b>1920</b>	<b>BIENES ENTREGADOS A TERCEROS</b>	<b>18,676,000.00</b>
192005	Bienes muebles en comodato	18,676,000.00
<b>1960</b>	<b>BIENES DE ARTE Y CULTURA</b>	<b>3,734,531.80</b>
196003	Bienes de culto	1,454,535.00
196007	Libros y publicaciones de investigación y consulta	2,279,996.80
<b>1970</b>	<b>INTANGIBLES</b>	<b>173,160,547.20</b>
197007	Licencias	77,268,760.00
197008	"Software"	95,891,787.20
<b>1975</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)</b>	<b>66,529,237.31</b>
197507	Licencias	66,529,237.31

**HALLAZGO 6:** El valor que aparece para FIDUPOPULAR por \$2.116.200, corresponde al saldo que queda después de realizar dos reversiones en el mes de julio de 2015 una por valor de \$45.285.802 y otra por valor de \$2.717.300. Según se explica en el oficio de 09 de abril de 2015 dirigido a la Contraloría Departamental de Nariño, los recursos se trasladaron del Convenio de concurrencia en FIDUPOPULAR que en su momento no se realizó.

Se debe revisar este saldo.

La **Reserva Financiera Actuarial en FIDUPOPULAR Y FIDUCIARIA LA PREVISORA**, los saldos están conciliados en archivo Excel, la recomendación que se realizó en la auditoría a Conciliaciones Bancarias, fue que se suba el archivo de la conciliación a SYSMAN, aún no se ha presentado plan de acción al respecto.

Los demás registros incluidos de la cuenta 19, como Cargos Diferidos, Bienes entregados a Terceros, Bienes de Arte y Cultura, Intangibles se amortizan correctamente y de manera mensual mediante interface de Almacén a Contabilidad.

## 6.2. PASIVO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.



**INFORME DE AUDITORIA CONTABLE**

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Pagina 24 de 39

**El total del Pasivo asciende a la suma de \$13.760.142.570,85, a 31 de agosto de 2015. Sus saldos son los siguientes:**

<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>13,760,142,570.85</b>
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>11,849,707,956.70</b>
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	487,048,815.25
2425	ACREEDORES	7,594,178,400.67
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	69,933,024.81
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0.00
2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	2,821,427,493.56
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	0.00
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	877,120,222.41
<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	<b>472,623,410.00</b>
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	472,623,410.00
<b>26</b>	<b>OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS</b>	<b>0.00</b>
2625	BONOS PENSIONALES	0.00
<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>1,437,811,204.15</b>
2715	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	1,415,727,004.15
2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES	22,084,200.00

**2.1 CUENTAS POR PAGAR.** En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones que la entidad contable pública adquiere con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de funciones de cometido estatal.


**Las cuentas por pagar presentan un saldo a agosto 31 de 2015, por valor de \$11.849.707.956,70, equivalente al 86.12% del total del Pasivo.**

**HALLAZGO 7:** *Se presentan saldos contrarios y otros saldos que por el monto es importante analizar. Téngase en cuenta que se tomó una muestra aleatoria de estos saldos (ANEXO 4: CUENTA 24).*

*De este anexo, se extraen algunos saldos que se presentan contrarios a su naturaleza a 31 de agosto de 2015:*

<b>TERCERO</b>	<b>SALDO CONTRARIO</b>
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	\$ (605,356,542.99)
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	\$ (143,212,244.99)
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI SA	\$ (125,497,692.99)
MUNICIPIO DE SANTACRUZ GUACHAVES	\$ (122,443,910.99)
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	\$ (79,639,271.99)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR	\$ (72,924,599.99)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR	\$ (61,959,099.99)
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	\$ (45,082,057.99)
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	\$ (45,082,057.99)



	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 25 de 39

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	\$ (45,082,057.99)
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	\$ (45,082,057.99)
UNIDAD CARDIO QUIRURGICA DE NARIÑO LTDA	\$ (43,144,499.99)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR	\$ (37,451,600.00)
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	\$ (36,176,357.99)
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	\$ (35,999,357.99)
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	\$ (32,290,957.99)
MEDIMEC INGENIEROS SAS	\$ (30,651,341.00)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR	\$ (27,922,100.00)
VARIOS	\$ (27,881,700.00)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR	\$ (27,438,499.99)
GLORIA MARINA ROMO PANTOJA	\$ (23,020,800.00)
SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES S.A	\$ (22,066,710.99)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR	\$ (21,487,200.00)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR	\$ (18,621,400.00)
VARIOS	\$ (18,594,400.00)

La cuenta 242520 – Aportes a ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, presenta todos los registros a nombre de la Caja de Compensación Familiar de Nariño NIT 891280008-1, de la siguiente manera:

“ICBF – 24252001- 1 =	\$282’
“ICBF – 24252001-9999999 =	\$867’ con saldo contrario
“SENA – 24252002-1 =	\$210’
“SENA – 24252002-2 =	\$127’
“SENA – 24252002-9999999 =	\$602’, etc.

Anexo: 4-1 libro auxiliar de pasivos para el NIT 891280008-1 CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO, para análisis y posterior depuración.

**HALLAZGO 8:** La cuenta “24559001 – Consignaciones por Identificar”, refleja un saldo a 31 de agosto de 2015 por valor de \$1.259.287.012,98. Esta situación se determinó como hallazgo en la Auditoria Interna que practicó la OCIG a las Conciliaciones Bancarias, sobre el cual no se ha presentado a la fecha el plan de acción correspondiente. Este saldo afecta la razonabilidad del Pasivo, como se mencionó en el informe de dicha auditoria corresponden a multas y a consignaciones que no se han identificado que tercero la realizó, esto afecta también el proceso de conciliaciones bancarias.

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, según lo establece la Resolución 357 de 2008 de la CGN, las entidades públicas deben observar, como mínimo, los siguientes elementos, los cuales se ven vulnerados en la actualidad con respecto a los procedimientos de Control Interno Contable del IDSN:



**INFORME DE AUDITORIA CONTABLE**

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

- ✓ Depuración contable permanente y sostenibilidad
- ✓ Individualización de bienes, derechos y obligaciones
- ✓ Actualización de los valores
- ✓ Conciliaciones de información
- ✓ Responsabilidad de los Contadores de las entidades públicas que agregan información
- ✓ Eficiencia de los sistemas de información
- ✓ Cierre contable
- ✓ Elaboración de estados, informes y reportes contables
- ✓ Análisis, interpretación y comunicación de la información
- ✓ Coordinación entre las diferentes dependencias

2436 - RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE. Esta cuenta representa el valor que ha sido recaudado por los agentes de retención frente, a todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto en los casos en los cuales no deban hacerlo por expresa disposición legal.

La Dinámica es la siguiente:

**SE DEBITA CON:**


- 1- Las consignaciones de los valores retenidos en favor de la administración tributaria.
- 2- El valor por concepto de retenciones sobre el impuesto a las ventas, correspondiente a las devoluciones y anulaciones de operaciones de bienes o servicios gravados.

**SE ACREDITA CON:**

- 1- Los valores retenidos por la entidad contable pública por los diferentes conceptos.
- 2- Los valores correspondientes a auto-retenciones realizadas por los entes autorizados.
- 3- El valor retenido por concepto de IVA por las entidades contables públicas que son agentes de retención.

En el IDSN esta cuenta agrupa las retenciones practicadas por los conceptos relacionados a continuación:

Código	Cuenta	Débito	Crédito
2436	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>0.00</b>	<b>69,933,024.81</b>
243601	<b>Salarios y pagos laborales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
24360102	Retenciones Empleados Art. 384 (retención mínima)	0.00	0.00
243603	<b>Honorarios</b>	<b>728,490.00</b>	<b>0.00</b>
24360301	honorarios 10%	1,811,176.00	0.00

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013


Página 27 de 39

24360302	honorarios 11%	0.00	1,082,686.00
24360307	Contratos de Consultoría en Ingeniería-Infraestructura-Edifi	0.00	0.00
<b>243605</b>	<b>Servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>2,520,695.78</b>
24360501	Servicios en Gral. 6%	0.00	709,836.01
24360502	Servicios en Gral. 4%	0.00	3,355,811.78
24360503	transporte de carga	0.00	0.01
24360504	transporte de pasajeros 2,5%	0.00	478,692.00
24360505	servicios de restaurantes	0.00	1,294,899.00
24360507	servicios de vigilancia y aseo	0.00	143,971.01
24360508	Servicios integrales de salud prestados por IPS	3,462,514.00	0.00
<b>243608</b>	<b>Compras</b>	<b>0.00</b>	<b>2,558,469.00</b>
24360801	compras y otros ingresos tributarios DECLARANTES 2.5%	0.00	1,093,061.00
24360802	compra de combustible 0.1%	0.00	1,451.00
24360805	Compras y otros ingresos tributarios NO DELCARANTES 3.5%	0.00	1,463,957.00
<b>243615</b>	<b>A empleados art 383 ET</b>	<b>0.00</b>	<b>7,551,000.00</b>
<b>243625</b>	<b>Impuesto a las ventas retenido por consignar</b>	<b>0.00</b>	<b>3,417,622.00</b>
24362501	IVA retenido a responsables del régimen común - Compras	0.00	767,296.00
24362502	A responsables del régimen común - Servicios	0.00	2,650,326.00
<b>243626</b>	<b>Contratos de obra</b>	<b>0.00</b>	<b>6,994,213.00</b>
24362601	Retención en obra civil	0.00	6,994,213.00
<b>243627</b>	<b>Ica en compras</b>	<b>0.00</b>	<b>2,444,993.01</b>
24362701	ICA en compras	0.00	373,088.01
24362702	ICA en servicios	0.00	2,071,905.01
<b>243629</b>	<b>Retención de impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)</b>	<b>0.00</b>	<b>2,305,358.00</b>
24362901	retención CREE 0.30 %	0.00	513,640.00
24362902	Retención CREE 0.60%	0.00	1,791,696.00
24362903	Retención CREE 1.50%	0.00	22.00
<b>243690</b>	<b>Otras retenciones</b>	<b>0.00</b>	<b>42,869,164.04</b>
24369001	estampilla pro desarrollo	0.00	6,512,396.59
24369002	estampilla Universidad de Nariño	0.00	2,183,877.50
24369003	Estampilla pro Cultura	0.00	7,359,605.95
24369004	Otros conceptos de renta	0.00	2,778,216.00
24369005	IMPUESTO A LA SEGURIDAD DEMOCRATICA	0.00	24,035,068.00

**HALLAZGO 9:** se presentan **saldos débito** en algunas de las subcuentas, siendo que son de naturaleza crédito, como en el caso de:

- Subcuenta 24360301 - Honorarios 10%, por valor de \$1.811.176. Se examina el libro auxiliar y se observa que se da este resultado por el registro de devolución de retención en la fuente a la empresa SIGIL CONSULTIN GROUP S.A., el análisis se muestra en el Anexo 4 - 5.

De esta situación se observa que se ha realizado una devolución de retención en la fuente por "mayor valor pagado" en el mes de junio de 2015 (por valor de

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 28 de 39


\$16.853.448) y una anulación de un pago en el mes de agosto de 2015 (por valor de \$2.125.000).

*La devolución por mayor valor pagado se absorbe en el pago y declaración de Retención en la Fuente del mes de Junio de 2015 disminuyendo el pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.*

*En este caso se pudo realizar esta devolución de retención en la fuente porque existieron más retenciones en la fuente practicadas de las cuales se pudo descontar el valor.*

*En el caso de la anulación del egreso, se reversa el registro contable sin embargo la retención en la fuente también fue pagada en el momento de su causación, es decir en el mes de febrero de 2013. En este caso se puede descontar de la declaración de Retefuente por la misma explicación anterior, es decir existía saldo de retenciones practicadas las cuales permitían absorber esta devolución.*

- *24360508 - Servicios integrales de salud prestados por IPS de salud prestados por IPS por valor de \$3.462.514, se da esta situación por devolución de Retención en la Fuente a la Fundación Oftalmológica de Nariño. En el comprobante no se especifica el detalle de la devolución.*
- *En la subcuenta 24362601 – Retenciones en Obra Civil, se presenta un saldo de \$6.994.213 a agosto 31 de 2015. Se verifica el pago de la misma en el mes de septiembre y se encuentra que se pagó por valor de \$3.532.189. Esto hace que la declaración de Retención en la Fuente sea INEXACTA (ANEXO 8).*
- *En cuanto a OTRAS RETENCIONES COMO ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO, UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y PRO-CULTURA (no se registran pagos desde el año 2012).*
- *Otros conceptos de renta (por valor de \$2.778.216) corresponde al Egreso 2013-4867 del año 2013 según detalle: “proceso ejecutivo 2012-0093 juzgado quinto), presenta saldo de vigencias anteriores. Es necesario revisar y depurar.*
- *Subcuenta 24369005 - Impuesto a la Seguridad Democrática, con saldo a pagar por valor de \$24.035.068. Se afectó la cuenta 24369005 IMPUESTO A LA SEGURIDAD DEMOCRATICA cuando estos recursos son recaudados a favor de terceros que deben registrarse en la cuenta 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS. Contabilidad ya reportó el saldo a Tesorería, se ha llevado a Comité de Sostenibilidad Contable su análisis en el cual se informó que se envió oficio a la Gobernación, aun no se conoce si ya ha dado respuesta.*

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 29 de 39

*En el mes de Agosto de 2015, se presentan saldos correspondientes a RETENCIÓN de CREE (impuesto sobre la renta para la equidad), se verifica que la devolución a cada tercero por este concepto fue realizada en el mes de octubre de 2015 por un valor total de \$2.305.000. Esta situación subsana hallazgo de la Auditoría realizada por la CDN, por lo tanto se anexará en el informe de seguimiento trimestral.*

**DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA.** Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad contable pública, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan. Además registra los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran las cuentas 1105-Caja y 1110-Depósitos en Instituciones Financieras.

## **DINÁMICA**

### **SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de la aplicación o las devoluciones parciales o totales que realicen los contratistas o depositantes.
- 2- El valor de las deducciones parciales o totales, de acuerdo con las especificaciones de los contratos.

### **SE ACREDITA CON:**

- 1- El valor de los depósitos recibidos.
- 2- El valor deducido al momento de hacer los pagos a los contratistas.

**HALLAZGO 10:** *El saldo de la cuenta “245590 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS – CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR”, presenta un saldo por valor de \$2.821.427.493,56. Por el monto se debe concentrar esfuerzos administrativos para lograr su depuración, ya que los registros provienen de saldos arrastrados de vigencias anteriores y se relacionan con los valores que el IDSN ha recibido en sus cuentas bancarias y que aún no se ha identificado quien consigno o porque concepto.*

*Luego de realizar la depuración de la cuenta, se debe reclasificar esos valores a la cuenta “2490 - Otras Cuentas por Pagar”, cuenta correcta para este tipo de movimientos contables, teniendo en cuenta que el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación describe esta cuenta, como la que representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad contable pública, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas por pagar que tienen definiciones precisas. La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran las cuentas 1110-Depósitos en Instituciones Financieras.*



**INFORME DE AUDITORIA CONTABLE**

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

2480 – ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. Representa el valor de las obligaciones a cargo de las Direcciones de Salud para la atención en salud, con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta y acciones de salud pública. También representa el valor de las obligaciones derivadas de la aplicación de los recursos destinados al subsidio a la oferta, el apoyo a la afiliación de las madres comunitarias y las originadas en la ejecución de los recursos de la subcuenta ECAT.

**SE DEBITA CON:**

1- El valor de los pagos totales o parciales de los diferentes conceptos.

**SE ACREDITA CON:**

1- El valor de las obligaciones originadas en la contratación por los diferentes conceptos.

Esta cuenta en el IDSN a 31 de agosto de 2015, se presentan los siguientes saldos:

Código	Cuenta	Saldo Débito	Saldo Crédito
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	0.00	877,120,222.41
248001	Subsidio a la oferta	0.00	775,644,814.90
24800101	Prestación de servicios de salud	0.00	2,442,584,185.00
24800102	eventos No Poss y atención población pobre y vulnerable	91,143,691.10	0.00
24800103	Aportes patronales sin situación de fondos	1,575,795,679.00	0.00
248002	Régimen subsidiado	0.00	2,596,640.44
248004	Acciones de Salud Publica	0.00	98,878,767.07

**HALLAZGO 11:** Se presentan saldos débito en cuentas de naturaleza crédito como es el caso de las cuentas 24800102 – Eventos No Poss y Atención Población Pobre y Vulnerable (\$91.143.691) y 24800103 – Aportes Patronales sin situación de fondos (\$1.575.795.679). En el examen de los registros se observa que se han registrado mayor cantidad de movimientos débitos que créditos, es decir más egresos que causaciones. VER ANEXO 6

Del listado se han extraído aleatoriamente los siguientes saldos, que se presentan en saldo contrario (débito) a su naturaleza:

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	(2,029,633,730.99)
ABORDO VIAJES Y TURISMO LTDA.	(12,926,999.99)
HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	(83,875,531.99)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E	4,146,299,160.00
CENTRO DE HABILITACION DEL NIÑO	(39,718,619.99)
CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES	260,612,140.00
ROMAN CABRERA GUILLERMO ALFREDO	(1,799,999.99)
LUNA SALAZAR GERARDO	(978,179.99)

MARIO EMILIO RUANO RIASCOS	(949,999.99)
CHAMORRO ROMO HERMIDES ARMANDO	(4,687,913.99)
ERAZO ERAZO DEYANIRA	(620,999.99)
NOHORA ORTIZ GARCES	(84,689.99)
GUIMAR AMILBIA JIMENEZ - LAB. JIMENEZ PATOLOGIA Y CITOLOGIA	(304,319.99)
BIBIANA MONTENEGRO LUNA	(2,279,982.99)
CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA	(636,973.99)
CLINICA UROLOGICA SALUS S.A	(2,414,483.99)
RIDOC SAS RESONANCIA DE OCCIDENTE	(5,090,023.99)
FUNDACION MARIA FORTALEZA	(6,781,798.99)
SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES S.A	(22,066,710.99)
INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR SAS	(444,116.99)
UNIDAD CARDIO QUIRURGICA DE NARIÑO LTDA	(43,144,499.99)
NEFRODIAL SAS	(7,464,668.99)
CLINICA LA ESTANCIA SA	(8,913,205.00)
ESE HOSPITAL SANTA CLARA	(89,999.99)
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	(55,382.99)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA	(624,531.99)
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI SA	(125,497,692.99)
DROMAYOR PASTO S.A.S	(10,557,919.99)
TRANSPORTADORES DE IPIALES SA	(4,368,000.00)
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PALMIRA ESE	(1,098,299.99)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE	(974,944.99)
HOSPITAL RICAURTE ESE	(847,039.99)
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	(6,147,806,475.99)
ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE	(6,373,820.00)
MUNICIPIO DE SANTACRUZ GUACHAVES	(122,443,910.99)
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL ESE	(8,450,385.00)
IVAN ENRIQUE BASTIDAS CHAVES	(134,799.99)
MIGUEL ANGEL CEBALLOS BOTINA	(144,800.00)
OSCAR MARIN GONZALEZ DAZA	(963,000.00)
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO EDINAR	(10,969,160.00)
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	(10,761,950.00)

Los saldos arrastran valores de vigencias anteriores sin depurar. Esta situación afecta el cumplimiento de la Resolución 357 de 2008, Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación. Según Resolución 357 de 2008 de la CGN, con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo, los siguientes elementos:

- ✓ Depuración contable permanente y sostenibilidad
- ✓ Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones
- ✓ Registro de la totalidad de las operaciones
- ✓ Individualización de bienes, derechos y obligaciones
- ✓ Reconocimiento de cuentas valuativas
- ✓ Actualización de los valores
- ✓ Soportes documentales
- ✓ Conciliaciones de información
- ✓ Libros de contabilidad



## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Página 32 de 39

- ✓ Estructura del área contable y gestión por procesos
- ✓ Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
- ✓ Responsabilidad de los Contadores de las entidades públicas que agregan información
- ✓ Actualización permanente y continuada
- ✓ Responsabilidad en la continuidad del proceso contable
- ✓ Eficiencia de los sistemas de información
- ✓ Cierre contable
- ✓ Elaboración de estados, informes y reportes contables
- ✓ Análisis, interpretación y comunicación de la información
- ✓ Coordinación entre las diferentes dependencias

25 OBLIGACIONES LABORALES. En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

**Las obligaciones laborales presentan un saldo por valor de \$472.623.410 a 31 de agosto de 2015**

### SE DEBITA CON:

- 1- El pago parcial o total de los salarios y prestaciones sociales.
- 2- Los traslados a los fondos administradores de cesantías.

### SE ACREDITA CON:


- 1- El valor de las liquidaciones de nómina por cada uno de los conceptos.
- 2- El valor trasladado de los pasivos por provisiones para prestaciones sociales.

**HALLAZGO 12:** *La nómina se calcula y registra desde la oficina de talento humano, donde se cuenta con un módulo para la liquidación de Nómina, con datos alimentados manualmente de acuerdo a las novedades de cada caso (ingreso, retiro, vacaciones, incapacidades, etc.).*

La nómina se imputa contablemente de manera automática por medio de una interfaz hacia contabilidad.

- *No existe unificación de criterio al momento de registro del beneficiario o tercero en el registro de la Nómina. En el caso de los sueldos son registrados con el Nit del IDSN, en el momento de devengo o causación. En el momento del registro de los pagos rechazados en nómina se hace por cada trabajador. Figuran registros de ajuste a la nómina, registrados con Nit "varios".*



	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

- *Los movimientos débitos y créditos registrados a agosto 31 de 2015 no dan sumas iguales, además inicia con un saldo de la vigencia anterior que no se identifica a que corresponde. Recordemos que es un pasivo de causación mensual que al momento del pago se debita totalmente.*
- *El registro de los pagos rechazados se hace tardíamente, es el caso de los pagos de la funcionaria Martha Cecilia Velasco Tulcanaza, se rechazó en febrero y el registro del pago efectivo se hace en el mes de junio de 2015. Existe otro rechazo del pago de Nómina en el mes de marzo de 2015 y fue registrado el pago en el mes de agosto de 2015.*

#### Cesantías e Intereses a las Cesantías.

- *Las cesantías son registradas de manera mensual en cada nómina.*
- *La causación o devengo son registrados contablemente con el Nit de cada Fondo de Cesantías.*
- *El registro de la liquidación y pago se realiza por cada funcionario.*
- *Las sumas débito y crédito a agosto 31 de 2015, son iguales.*
- *Arrastra un saldo por valor de \$427.647.510, producto de las cesantías de vigencias anteriores, las cuales no se ha identificado por cada tercero a quien corresponda.*


#### Prima de Servicios

- *La sumas débito y crédito no son iguales hasta el 31 de agosto de 2015.*
- *Arrastra un saldo inicial de \$647.385 que no se reconoce su debito en esta vigencia.*
- *La causación o devengo se registra con el NIT del IDSN y el pago se registra con el NIT del tercero.*

Prima de Navidad, Vacaciones y Bonificaciones no presentan inconsistencias, las sumas débito y crédito son iguales y no arrastran saldos de vigencias anteriores.

2715 - PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES. En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en **circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro**; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Representa el valor estimado de las obligaciones de la entidad contable pública, por concepto de acreencias **laborales no consolidadas**, determinadas de conformidad con las normas vigentes, convencionales o pactos colectivos.

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 34 de 39

**Las obligaciones laborales presentan un saldo por valor de \$1.415.727.004,15 a 31 de agosto de 2015**

**SE DEBITA CON:**

1- El valor del traslado de las provisiones a las correspondientes cuentas del pasivo.  
*Libro II – Manual de Procedimientos Catálogo General de Cuentas  
 Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 260*

**HALLAZGO 13**

- *Cesantías Presenta saldo débito por valor de \$3.468.782,85*
- *Cesantías arrastra saldo de vigencias anteriores por valor de \$154.997.372,15, sin identificar a que corresponde o a que tercero.*
- *Cesantías presenta un ajuste en el mes de enero de 2015, es decir en esta vigencia por valor de \$145.513.225 correspondiente a la vigencia 2014, el cual acredita la provisión y debita el gasto de ejercicios anteriores. Esto indica que el cálculo de la provisión estuvo por debajo del valor real o derecho cierto.*
- *Se examina como muestra el cálculo de la nómina del mes de Septiembre de 2015, en la cual se observa que el valor del total del Sueldo de la Sede Administrativa es \$207.446.879, y la provisión registrada de Cesantías esta por valor de \$7.134.150. Se observa que no corresponde al 8.33% que es lo que se debe calcular.*
- *La provisión de Cesantías, Intereses a Cesantías, Prima de Servicios, Prima de Vacaciones, etc., se registra con NIT “VARIOS” y el pago o liquidación se registra con el NIT del funcionario que corresponda, no hay unificación de criterio en el registro, por esto se generan saldos contrarios en los reportes por tercero.*

*Con relación al reconocimiento del pasivo real de cesantías y ajuste por la subvaloración de la provisión de las mismas, se debe tener en cuenta que de manera periódica, las entidades deben efectuar mensualmente la provisión para las prestaciones sociales, **como un cálculo estimado** debitando la subcuenta cesantías de las cuentas SUELDOS Y SALARIOS de los grupos 51-DE ADMINISTRACIÓN, 52-DE OPERACIÓN, o de las subcuentas Sueldos y salarios de las cuentas respectivas, de los Grupos 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL o de la clase 7 COSTOS DE PRODUCCIÓN, según corresponda y acreditando la subcuenta 271501-Cesantías de la cuenta 2715-PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES, según las funciones del servidor público que estén asociadas a actividades de Dirección, planeación o apoyo.*



## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 16-08-2013

Página 35 de 39

2720 – PROVISIÓN PARA PENSIONES. Representa el valor del cálculo actuarial por concepto de pensiones, que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente de amortizar.

Las subcuentas 272003-Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales, 272004-Pensionen Actuales por Amortizar (Db), 272005-Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones, 272006-Futuras Pensiones por Amortizar (Db), 272007-Cálculo Actuarial de Cuotas Partes de Pensiones y 272008-Cuotas Partes de Pensiones por Amortizar (Db), deberán ser utilizadas únicamente por las entidades contables públicas empleadoras.

La amortización de dicho cálculo tendrá como contrapartida las subcuentas 510209-Amortización Cálculo Actuarial Pensiones Actuales, 510210 ó 520310-Amortización Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones y 510211-Amortización Cálculo Actuarial de Cuotas Partes de Pensiones y la subcuenta Contribuciones Imputadas, de las cuentas de la clase 7-Costos de Producción.

### DINÁMICA


#### SE DEBITAN CON:

1. El valor de las pensiones actuales y futuras pendientes de amortizar, contra el cálculo actuarial de pensiones.
2. El valor de las cuotas partes pendientes de amortizar contra el cálculo actuarial de las cuotas partes.
3. El valor de las obligaciones definitivas por pensiones o cuotas partes reclasificado al pasivo correspondiente.
4. El menor valor del cálculo actuarial como consecuencia de la actualización.

#### SE ACREDITA CON:

1. El valor del cálculo actuarial y su actualización periódica contra las Pensiones por amortizar.
2. El valor del cálculo actuarial de las cuotas partes de pensiones contra las Cuotas partes de pensiones por amortizar.
3. El monto de la amortización periódica de las pensiones actuales, futuras y de las cuotas partes de pensiones contra la respectiva cuenta del gasto o costo, según corresponda.

Los estados financieros del IDSN muestran únicamente la cuenta “272003 - Calculo Actuarial de Pensiones Actuales” con un saldo de \$22.084.200 a 31 de agosto de 2015.

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad contable publica empleadora deberá realizarse a sus pensionados actuales, o a quienes hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones, bonos pensionales y cuotas partes de pensiones o bonos pensionales. También corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad contable pública deberá realizar a favor del personal activo

*OBSERVACIÓN 14: En atención a los principios contables de realización, prudencia y causación, los pasivos estimados y las contingencias probables requieren reconocimiento contable a través de provisiones, con el fin de ser cubiertos cuando se presenten. Todas las entidades públicas o privadas que tengan a su cargo el reconocimiento y pago de pensiones, así como de la emisión de bonos pensionales están obligadas a registrar en sus provisiones los pasivos pensionales.*


*Esta obligación se debe reconocer a valor presente, al cierre del periodo y con base en estudios actuariales preparados en forma consistente, de acuerdo con el método señalado por la entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia o control (artículo 77 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993).*

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La oficina de Control Interno de Gestión del IDSN, se permite formular las en general las siguientes conclusiones y recomendaciones, las cuales se basan en la evaluación de los hallazgos antes descritos detalladamente, y son las siguientes:

- ✓ *La entidad debe cumplir con lo establecido en el procedimiento “Constitución, Manejo y Arqueo de Caja Menor” para Secretaria General, el cual indica que: “...la legalización de los gastos de caja menor, deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su ejecución y no se podrá entregar nuevos recursos al funcionario hasta tanto no se legalice...”.*
- ✓ *Se presentan varios saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta y en montos relativamente importantes, tanto en el Activo y en el Pasivo, lo cual afecta notablemente la razonabilidad de los Estados Financieros.*

*La contabilidad debe reconocer y presentar los hechos económicos de acuerdo a la importancia relativa que tenga en los Estados Financieros. Un hecho económico es relevante o importante, si por sí mismo puede hacer cambiar una decisión. “Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información”.*

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

Página 37 de 39

**El área Contable del IDSN, como entidad contable pública debe reflejar su realidad financiera, económica, social y ambiental, y adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.**

- ✓ La realización de la conciliación de la información permitirá conocer en realidad cuales son los valores de los derechos y obligaciones que tienen el IDSN, realmente. Evitar por ejemplo sanciones por valores que no se deben declarar en impuestos. En los casos antes expuestos se evidencia que se ha presentado inconsistencias en los registros de retención en la Fuente a la empresa SIGIL CONSULTIN GROUP S.A., el análisis se muestra en el Anexo 4 – 5, donde se ha presentado devolución de retención en la fuente por mayor valor retenido, y se registra la retenciones en diferentes conceptos primero como honorarios al 10%, luego como servicios al 6%, luego como compras y otros ingresos y finalmente se registra como responsables del régimen común. Se debe analizar esta información. En este caso se pudo hacer la devolución de los valores porque existía saldo de otras retenciones a pagar para poder descontar a la DIAN.

Para evitar estas situaciones, se puede realizar periódicamente revisiones lideradas por los responsables del proceso de Contabilidad, antes de presentar las declaraciones de impuestos.

- ✓ El análisis de las conciliaciones bancarias se realizará nuevamente después de los ajustes de depuración aprobados en Comité de Sostenibilidad Contable realizados durante los últimos meses.
- ✓ Se debe realizar la Consolidación de Prestaciones Sociales desde la oficina de Talento Humano, parametrizar SYSMAN de tal manera que se pueda afectar mes a mes las provisiones de prestaciones por terceros, para a fin de cada vigencia confrontar con el pasivo real y realizar los ajustes necesarios.
- ✓ El procedimiento de “Control Interno Contable” del IDSN se debe ajustar adelantando las actividades necesarias que conduzcan a garantizar la producción de información con las características de **confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas antes mencionadas de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.**



## INFORME DE AUDITORIA CONTABLE

CÓDIGO: F-PGCOAP04-04

VERSIÓN: 01


FECHA: 16-08-2013

Página 38 de 39

*En todo caso se deben adelantar acciones encaminadas para evitar que la información contable revele situaciones como:*

- *Valores que afecten patrimonialmente a la entidad, y no representen obligaciones o derechos para la entidad*
  - *Derechos u obligaciones que, no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante jurisdicción coactiva*
  - *Derechos u obligaciones respecto de las cuales no se pueda ejercer su cobro o pago por cuestión de extinción*
  - *Derechos u obligaciones sin soporte*
- 
- ✓ *Con miras a implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, a propósito de la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, los saldos contables deben ser razonables, para constituir una base sólida en el proceso de convergencia.*
  - ✓ *Sistematizar en el software SYSMAN las conciliaciones de los recursos en Fiducias.*
  - ✓ *Por cuestión de tiempo en esta auditoria no se pudo verificar la aplicación de la Seguridad Informática en el área contable, por lo tanto se sugiere tomar las medidas necesarias si hasta la fecha no se ha realizado algún Back up, si hasta el momento no se han realizado.*
  - ✓ *En consulta de la información en SYSMAN, se presenta una dificultad y es que los reportes se producen por una vigencia por consulta, es decir no se puede consultar el movimiento de dos o más vigencias a la vez.*
  - ✓ *Valoración del riesgo, como rol del la OCIG, desde el punto de vista que exige el marco legal aplicable, para proteger la objetividad e independencia con las que debe evaluar la manera como el IDSN administra sus riesgos, en este caso de tipo financiero.*
  - ✓ *Como recomendación final y la más importante de manera inmediata formular un Plan de Mejora, que permita subsanar los hallazgos detectados en esta Auditoría y definir controles para evitar su recurrencia.*

*Como conclusión final, se señala que es importante mencionar que el IDSN, debe ejecutar todas las medidas tendientes a depurar la información financiera y lograr su total razonabilidad, no solo para cumplir con un objetivo tan importante como quiera que es el fin del proceso contable: “la **toma de decisiones**”, además también, para que se refleje la realidad financiera ante los usuarios externos y/o los entes de control.*

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONTABLE</b>		
	CÓDIGO: F-PGCOAP04-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 16-08-2013

*Adicionalmente la información financiera se considera es el insumo necesario e indispensable, para dar inicio al proceso de convergencia hacia el Nuevo Marco Normativo (Ley 1314 de 2009) - **Normas Internacionales de Información Financiera y aseguramiento de la información en Colombia (NIIF)**, para lo cual se debe agotar como primera medida la depuración total de sus estados financieros.*

*Por mandato de la mencionada ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República, interviene en la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, y para que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia.*

**Gracias**

Proyecto:	Aprobó:
<b>LUCY YASMIN ROSERO UNIGARRO</b> Profesional Oficina de Control Interno	<b>HAROLD VALLEJO CALDERON</b> Jefe Oficina de Control Interno
Fecha de presentación:	Noviembre 18 de 2015